



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002663-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 34 aprobada por el Pleno de 30 de noviembre de 2011, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002322, PE/002395, PE/002401, PE/002445, PE/002446, PE/002457, PE/002483 a PE/002485, PE/002519, PE/002529, PE/002531, PE/002533, PE/002552, PE/002559, PE/002560 a PE/002562, PE/002564 a PE/002570, PE/002573, PE/002579, PE/002583, PE/002599, PE/002604, PE/002606 a PE/002608, PE/002610 a PE/002615, PE/002620, PE/002624, PE/002625, PE/002629, PE/002630, PE/002632, PE/002635 a PE/002637, PE/002639, PE/002643, PE/002646, PE/002647, PE/002649, PE/002650 a PE/002653, PE/002655, PE/002656, PE/002659, PE/002661 a PE/002667, PE/002677, PE/002679, PE/002680, PE/002687, PE/002688, PE/002690 a PE/002693, PE/002696 a PE/002702, PE/002704, PE/002706, PE/002707, PE/002709, PE/002710 a PE/002719, PE/002733, PE/002735, PE/002768, PE/002769, PE/002773, PE/002776 a PE/002778, PE/002782 y PE/002784, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902663, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la suficiencia financiera.

En 2011 las CCAA tuvieron grandes dificultades para afrontar el pago a proveedores sanitarios. Ese año la deuda sanitaria alcanzó los 16.000 millones de euros, el 24% del coste anual de la Sanidad Pública en España. Una situación que pudo ser reconducida gracias, entre otras medidas, al Fondo de Liquidez Autonómica, al Plan de pago a proveedores o al modelo de compra agregada que puso en marcha el Gobierno de la Nación. A pesar de las dificultades, Castilla y León ha mantenido su compromiso con una sanidad pública, universal, gratuita, mejorando su calidad, constituyendo año tras año una clara prioridad política y presupuestaria.

El persistente desfase presupuestario en Castilla y León entre los ingresos que llegan del Estado por el modelo de financiación autonómica y lo que cuestan



exclusivamente los servicios básicos esenciales (Educación, Sanidad y Servicios Sociales), sin contar el resto de materias que gestiona la Junta de Castilla y León, agravado desde 2010 por la crisis económica y la entrada en vigor del nuevo modelo de reparto, ha constituido una prioridad de primer orden para el Gobierno Regional, que ha reclamado de forma reiterada y constante al Gobierno de la Nación la revisión urgente del modelo de financiación, propiciando el consenso de todas las fuerzas políticas con representación en las Cortes de Castilla y León. Un consenso que se ha materializado en un Acuerdo de Comunidad, rubricado el pasado 13 de abril por el Presidente de la Junta de Castilla y León y los grupos parlamentarios popular, socialista, Podemos y Ciudadanos, y que también contó con el apoyo del Grupo Mixto, que incluye 14 principios básicos para la reforma del actual modelo de financiación autonómica, principios que el Gobierno Regional defenderá en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Valladolid, 20 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.